

ANUNCIO

PREMIOS XXVI EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE DE SANT JOAN D'ALACANT

El Festival de Cine de Sant Joan d'Alacant fue fundado por el IES Luis García Berlanga en el año 2000. Desde sus inicios, dicho centro ha participado activamente en la organización del Festival como base para la formación profesional del alumnado, proporcionando los medios necesarios para que los jóvenes tengan un primer contacto con el ámbito profesional audiovisual.

Este Festival constituye una iniciativa única en la Comunitat Valenciana, al configurarse como una plataforma profesional integrada por estudiantes de la rama de realización de audiovisuales y espectáculos.

El certamen tiene carácter nacional, pudiendo participar autores de nacionalidad española o residentes en España, habiendo registrado en los últimos años cifras récord de participación.

La convocatoria y las bases reguladoras del Festival fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2025.

Visto el expediente relativo a la celebración del **XXVI Festival de Cine de Sant Joan d'Alacant**, y en particular el acta emitida por el Jurado con fecha 23 de marzo de 2026, en la que se recoge el fallo correspondiente a las obras premiadas;

SE HACE PÚBLICO el fallo del Jurado y la concesión de los siguientes premios:

- **FICUS DE ORO (Sant Joan d'Alacant)**
A la obra *"SER UN HOMBRE"*, de Lucas Parra.
- **FICUS DE PLATA (Aguas de Alicante - ODS)**
A la obra *"URDAIBAIKO SAKRIFIZIOA"*, de Galder Irusta.
- **FICUS DE PLATA (Universidad Miguel Hernández)**
A la obra *"21 DE OCTUBRE"*, de Joel Cánovas.
- **FICUS DE BRONCE (Nos Movemos - Social)**
A la obra *"GAMBERRA"*, de Marine Auclair March.
- **FICUS PALOMITAS (Categoría Local)**
A la obra *"LA CHICA DEL UAIFAI"*, de Marina Ochoa.
- **FICUS A LA MEJOR DIRECCIÓN**
A Néstor López, por *"Polígono X"*.
- **FICUS AL MEJOR GUIÓN**
A Guillermo de Oliveira, por *"Cara de cona"*.
- **FICUS A LA MEJOR INTERPRETACIÓN**
A Cristina Soria, por *"In memoriam"*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

